REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Listo empezamos a tu indicación presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Correcto que amable, muy amable diputado.

Listo empezamos asuntos parlamentarios arrancamos sale.

Listos agradezco la atención de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y resalto su empeño en el cumplimiento de nuestra encomienda, doy la bienvenida a quienes nos siguen en las redes sociales, la reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 BIS de nuestra Ley Orgánica.

Para su validez de la reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Claro que si diputado Faustino.

Ha sido verificado el quórum presidente, por lo cual puede proceder a abrir la reunión.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día siete de abril del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en las redes sociales.

Comunique a la Secretaría la propuesta del orden del día.

Claro que sí diputado Tanech.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX al artículo 2, el artículo 13 Bis a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter general de orden del día, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias.

En atención al punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona la fracción IX del artículo 2 y el artículo 13 BIS a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente no tengo, no me han hecho llegar el material para la lectura, no sé si sea posible que alguno de los compañeros que esté en el Recinto se lo pudieran proporcionar de parte de servicios parlamentarios, creo que está por ahí la compañera Juliana o si tú lo tienes.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Si yo lo tengo, pero escucho a la diputada Juliana que nos hace el favor de leerlo para que tenga desde ahí, nos hace favor diputada Juliana, de realizar la lectura.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No lo tiene tampoco.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey yo si lo tengo.

Yo sí lo tengo yo realizo la lectura diputado Secretario.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias.

La Presidencia de la LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa, con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX al artículo 2 y el artículo 13 BIS de la Ley de Ciencia Tecnología del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de Derecho, discutido plenamente en la Comisión Legislativa, nos permitimos con sustento lo establecido los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79, 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho dispuesto a los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión Legislativa de conformidad con el estudio realizado, advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito principal adecuar en lo conducente la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, para establecer en su texto que las investigaciones científicas realizadas con fondos estatales estén disponibles a través de plataformas de acceso abierto.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se adiciona la fracción IX del artículo segundo y el artículo 13 BIS de la Ley de Ciencia Tecnología del Estado de México, conforme al dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital, Estado de México, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO

LA HONORABLE LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción IX, artículo segundo y artículo 13 BIS a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, para quedar como sigue.

Artículo 2. Fracción XI, acceso abierto; el acceso mediante una plataforma digital y sin requerimientos de suscripción, registro o pago en las investigaciones materiales, educativos, académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, financiados con recursos públicos estatales o que hayan utilizado infraestructura pública en su realización, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que por razón de su naturaleza o decisión del autor, sea confidencial o reservada.

Artículo 13 Bis. Las personas investigadoras expertas en tecnología o que pertenecen a las comunidades académica, científica y o tecnológica cuya actividad de investigación sea financiada con recursos públicos estatales o que hayan realizado infraestructura pública estatal en su realización, por decisión personal, podrán autorizar expresamente del depósito de una copia de la versión final aceptada para publicar en acceso abierto, comprobando que han cumplido con el proceso de aprobación respectivo.

Lo anterior, bajo los términos que el efecto establezca el COMECYT, siempre y cuando no se contravengan derechos de terceros.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla; dado en el Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tantos días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Eso fue todo Secretario.

Leído los antecedentes y leído la propuesta de dictamen de decreto e. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a la Comisión Legislativa, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Una cosa diputado Presidente, nada más era la integración del orden de oradores, ¿Si alguien gustaba hacer uso de la palabra? Me parece que luego la votación es nominal.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Es correcto, perdón.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No, está bien nada más para rehacer el proceso.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Perfecto.

Si alguien de los compañeros integrantes de la comisión, diputados, desea hacer usos de la palabra, que por favor lo manifieste para que ahí nos apoyen en realizar la lista.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Mi participación es para una felicitación.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. ¿Diputada Alicia?

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No, es la diputada Juliana.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey diputada Juliana.

¿Quién más? ¿Alguien más? ¿Nada más la diputada Juliana?

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Yo también si me permite Presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Adelante diputado.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Damos con el uso de la palabra entonces a la diputada Juliana.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Bueno.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí adelante.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenos días.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Adelante.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenos días amigas diputadas, amigos diputados, saludo también al público en general, a los medios electrónicos y medios presentes, las plataformas digitales.

Hasta hace algún tiempo el acceso a la información científica y tecnológica estuvo restringida a una élite, por lo que la difusión del conocimiento era limitada, de modo tal que la investigación que se financiaba en algunos casos no era pública y sólo se socializaba entre especialistas; sin embargo la llegada del internet y la incursión de diversas plataformas digitales ha facilitado que se abra una puerta y encontrar una variedad de información que puede consultar la mayoría de la población.

La Legislación ha avanzado en la tarea de democratizar el conocimiento, y en este sentido la iniciativa que presente el diputado Faustino de la Cruz Pérez, abre la posibilidad de acceder a los productos de los proyectos de investigación documental y de campo que se financian con recurso públicos a través de las nuevas tecnologías de la información.

Regular el acceso abierto a la ciencia y la tecnología, contribuye a democratizar el conocimiento, lo que implica no solamente fomentar el acercamiento a los recursos de investigación, sino que es también una forma de captar esa información que impulsa y promueve la participación ciudadana, permitiendo la opinión informada en temas de interés público; por lo anterior expuesto, felicito y agradezco al diputado Faustino la iniciativa presentada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias diputada.

Adelante diputado Juan Jaffet.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para comentar con ustedes que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somos coincidentes con la iniciativa de nuestro compañero el diputado Faustino y que nos sumamos a esto ya que consideramos que fortalece el sistema de ciencia y tecnología, impulsando la innovación y la investigación, regulando en materia de acceso abierto y de igual forma agradecemos la consideración a nuestros comentarios y que sea para bien.

Muchas gracias; es cuanto.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Al contrario diputado Juan Jaffet.

Muchas gracias.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. ¿Presidente me permite hacer una breve intervención?

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Adelante diputado Faustino.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Bueno compañeras y compañeros diputados, diputadas, primero agradecer el acompañamiento que tienen como fracciones y desde luego como diputados en esta iniciativa que hoy estoy seguro concretaremos ya con su aprobación de este dictamen y que va en una perspectiva de que lo público debe ser público, que los recursos que el pueblo destina para el desarrollo de una sociedad, como en este caso el Estado de México, tiene que estar a la luz pública, tiene que ser en beneficio de los ciudadanos y a medida que nosotros avancemos en este tipo de materias como legislatura, como diputados estaremos coadyuvando para que allá rendición de cuentas, para que allá transparencia y para que también dignifiquemos el gobierno, así es que en hora buena, yo les agradezco el acompañamiento y estoy a sus órdenes; gracias buen día.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Al contrario y gracias diputado Faustino; pues bueno Secretaría adelante.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Perdón.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. A no perdón voy yo.

Pregunto a las diputadas y diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto y pido a quien estén por ellos así levantar la mano, quienes consideren yo sí.

¿En contra alguien, nadie; en abstención nadie? adelante Secretaría.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. El dictamen y el proyecto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Pero creo, me parece que tenemos que; dado a que no hay, en lo particular hacer la votación nominal presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey, consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe a la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular sírvase indicarlo.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Exactamente es a lo que aprobamos levantando la mano, estaba suficientemente discutido y ahora vamos a la nominal no.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Adelante, sí.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Perfecto.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobados en lo particular, en la discusión particular solicito a la Secretaría registre oradores, creo que ya no verdad.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No, ya dado que también se tienen aprobados en lo particular.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Entonces serramos nada más.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Dado que no hay reservas.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey adelante Secretaría entonces.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Pues los asuntos del orden del día han sido agotados, presidente.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Registre la Secretaría, la asistencia a la reunión.

SECRETARIO. DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE. DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles siete de abril del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias compañeros, buen día a todos.